**PLAN DE ALTERNANCIA**

**2021**

**LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL SISTEMA DE ALTERNANCIA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD**

**LOS PATIOS**

**FEBRERO DE 2021**

**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. MARCO GENERAL

3. ACCIONES EN SALUD PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

4. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES POBLACIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ASOCIADAS A EDAD Y COMORBILIDADES.

5. ADECUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y CUIDADO.

6. RECURSOS HUMANOS DIRECTIVOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS

7. PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

8. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA ALTERNANCIA EDUCATIVA

9. ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PEDAGÓGICA, PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

10. LINEAMIENTOS GENERALES - ALTERNANCIA EDUCATIVA

11. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALIDAD

12. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

13. RETORNO DE LOS MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A LA INSTITUCIÓN

14. ACOGIDA INICIAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

15. CONSIDERACIONES FINALES.

**PRESENTACIÓN**

El CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI, presenta el siguiente modelo de alternancia para el regreso a las actividades académicas que incluye presencialidad y estaría también el trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

El plan de alternancia educativa es una herramienta de gestión al servicio del sector educativo para formular, implementar y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones requeridas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad de atención presencial en condiciones de bioseguridad para la vigencia 2021 en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

El modelo de alternancia adoptado tendrá diferentes fases. En este momento nos encontramos en la fase 1 FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO, evaluación de riesgos, construcción de protocolos de bioseguridad, acondicionamiento de instalaciones, plan de comunicación y socialización de protocolos y encuesta a padres de familia para retorno voluntario a la presencialidad. Cuando la evolución de la pandemia lo permitan y las autoridades nacionales y locales así lo permitan, se dará el regreso a clases de manera presencial bajo el esquema de alternancia, dando paso a la fase 2 FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Esta consiste en un periodo de adaptación en el que seremos muy rigurosos con el cumplimiento de los protocolos, garantizando el distanciamiento entre nuestros estudiantes y toda la comunidad educativa. El inicio de esta fase se determinará de acuerdo a la evolución de la pandemia y las medidas que se vayan tomando a nivel nacional y local.

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán adoptar y cumplir a cabalidad las medidas establecidas en el protocolo de Salud y Bioseguridad. Hemos establecido rigurosos protocolos para reducir al máximo el riesgo de contagio en el plantel educativo. Todos y cada uno de los trabajadores y docentes de la institución son responsables del cumplimiento del protocolo, que es obligatorio. Las docentes serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo e informar oportunamente a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte su cumplimiento.

Es muy importante reiterar que las medidas de autocuidado y prevención también se deben mantener de manera estricta en cada una de las familias, pues de esta manera nos estaremos cuidando todos como comunidad.

**INTRODUCCIÓN**

El COVID-19 ha tenido un impacto en las distintas dinámicas y realidades de la sociedad; el sector educativo en consecuencia ha enfrentado un gran desafío para dar continuidad al proceso educativo, manteniendo las premisas de cuidado, autocuidado y distanciamiento social en la prestación del servicio educativo.

El CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI, de la mano de la comunidad educativa, ha asumido el compromiso de trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad a la trayectoria educativa, en medio de las actuales circunstancias que han modificado las formas del hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los propósitos educativos.

Con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo, durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, se deben adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la Institución, para acompañar los procesos de aprendizaje en casa, actuando de manera conjunta con las familias y el asentimiento de los estudiantes, para orientar un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Este documento pretende acompañar la definición de esquemas en la institución, que permitan a las niñas y niños avanzar en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

El contenido de este documento responde a las orientaciones de trabajo enunciadas en las Directivas 016 DE OCTUBRE 2020.

**1. OBJETIVOS**

**1.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer los lineamientos generales, medidas de control, prevención y mitigación a implementar para reducir la exposición y contagio al agente causal que genera el COVID-19, para el retorno a clases, fomentando la cultura del autocuidado y el uso de elementos de protección personal.

Formalizar las disposiciones que corresponden al establecimiento educativo, para continuar con la implementación y realizar seguimiento al proceso bajo el esquema de alternancia en los niveles de preescolar, básica primaria, transición gradual, progresivo y seguro, de la prestación del servicio educativo.

**1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Impartir orientaciones a toda persona que hace parte de la comunidad del CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19 y en lo posible prevenir la ocurrencia de las enfermedades laborales.

Propiciar las condiciones para que los estudiantes puedan tener un retorno gradual y progresivo a clases presenciales en las mejores condiciones de bioseguridad posibles.

Cumplir con la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Mantener actualizada la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, especialmente de riesgo de contagios de Covid 19.

Promover la participación de todos los niveles de la organización en la implementación del SG-SST.

Proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento del SG-SST.

Ejecutar programas de promoción y prevención de seguridad y salud en el trabajo, como también de prevención constante de contagios de Covid 19, insistiendo de las normas de bioseguridad.

Fortalecer la capacitación de los trabajadores frente a los riesgos y/o emergencias que se puedan presentar en el trabajo.

**2. MARCO GENERAL**

**2.1. Propósito**

Definir un proceso de trabajo académico en casa y la preparación e implementación de medidas para la transición gradual, progresiva y en alternancia durante el año escolar 2021 y procurar las condiciones de bioseguridad y pedagógicas requeridas para el efecto.

Los lineamientos aquí planteados están dirigidos a toda la comunidad educativa de la institución, responsable de generar las condiciones de salud y las orientaciones pedagógicas, para lograr la continuidad del trabajo académico en casa, y el tránsito progresivo del servicio educativo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad definidos para el manejo del COVID-19.

**2.2. Normatividad**

* Decreto 539 de 13 de abril, Medidas de bioseguridad.
* Resolución 666 de 24 de abril de 2.020, Protocolos de bioseguridad.
* Directiva 11 de 29 de mayo de 2.020. Orientaciones continuidad trabajo en casa y preparación alternancia sectores oficiales y no oficiales.
* Directiva 12 de 2 de junio de 2.020. Orientaciones continuidad trabajo en casa y preparación alternancia sectores oficiales y no oficiales.
* Decreto 1168 de 25 de agosto de 2.020 (prorrogado 1297) Aislamiento selectivo.
* Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2.020, protocolo bioseguridad-sector educativo.
* Directiva 016 de 9 de octubre de 2.020, Orientación para la elaboración e implementación PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA 2.020-2.021.

**2.3 Definiciones**

A continuación, se presentan las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19:

**2.3.1** **Relacionadas con Salud**

**Aislamiento social**: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asintomático:** persona que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

**Bioseguridad**: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**Conglomerados**: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

**COVID-19**: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Cuarentena**: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Cuidado**: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

**Desinfección**: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

**Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

**Distanciamiento físico**: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el

COVID-19.

**Higiene**: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

**Hipoclorito de sodio**: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

**Limpieza**: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

**Material contaminado**: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**Tapaboca o mascarilla de uso general**: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

**2.3.2.** **Relacionadas con Educación**

**Acompañamiento a distancia**: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

**Alternancia**: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

**Brecha**: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

**Comunidad educativa**: agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación, como directores, administrativos y directivos de escuela, maestras, estudiantes, padres de familia, educadores, egresados y profesores.

**Evaluación para el aprendizaje**: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

**Revisión curricular**: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

**Mediación de las familias**: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

**Proyectos transversales:** iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

**Rezago**: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

**Trabajo académico en casa**: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

**Transición progresiva casa-institución educativa**: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

**2.4 Trabajo académico en casa**

La estrategia del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo, a las niñas, niños y jóvenes, durante la emergencia sanitaria desencadenada por el COVID-19, se fundamenta en el hecho de que la educación protege y sustenta la vida y su dignidad.

Ha sido particular en esta situación de emergencia el confinarse en los hogares y asumir la responsabilidad de dar continuidad a la vida cotidiana desde allí, teniendo que enfrentar aprendizajes de distinto orden, para cada uno de los integrantes y para el conjunto de la dinámica familiar.

Esto significó suspender la prestación del servicio educativo en modalidad presencial y demandó a las secretarías de Educación, a los directivos y a los docentes, realizar una inmediata adecuación de los distintos componentes de la gestión escolar, para garantizar el acompañamiento educativo a los estudiantes en sus casas. Asimismo, implicó reconocer las condiciones de los hogares, encontrar formas creativas y ser recursivos para lograr el propósito de mantener la oferta educativa.

Los directivos y docentes del Centro Educativo Cristiano Adonai, han trabajado en la estrategia para garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños y niñas en el marco de la emergencia sanitaria.

Esta estrategia ha estado encaminada a:

− Identificar los canales de comunicación clave para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa.

− Revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlos a cabo.

− Identificar y priorizar, en el plan de estudios, aprendizajes y competencias básicas estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en casa, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia.

− Ofrecer orientaciones para que en los hogares sea posible organizar los tiempos, adecuar las rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas.

− Adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia.

En coherencia con lo anterior, el equipo de directivos y docentes de la institución ha estado comprometido con la adecuación de sus planes de estudio para identificar opciones didácticas pertinentes a ser trabajadas en casa con la mediación de las familias.

Las docentes han estado avocadas a encontrar nuevas estrategias para hacer seguimiento al proceso de trabajo académico en casa y a evidenciar su efectividad en la promoción de aprendizajes significativos.

Durante este periodo se han identificado estilos de aprendizaje de los estudiantes, las dinámicas de los hogares, el valor de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, la riqueza del trabajo conjunto y de la acción solidaria. Se han potenciado capacidades, habilidades y saberes, y con todo esto hoy es posible continuar, enfatizando en los aspectos que han sido acertados y complementando los que han indicado que requieren ajustes, para proyectar el servicio educativo que corresponde a la institución seguir impulsando durante este año 2021, con la visión de dar comienzo al retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad, y a la configuración de una oferta novedosa y enriquecida por las experiencias que ha conllevado la pandemia.

Preparar el regreso a la presencialidad educativa, bajo el esquema de alternancia, implica responsabilidad, gradualidad, progresividad y la asimilación de que lo que va a suceder en la institución educativa, durante los encuentros que sea posible organizar, será una oportunidad para reforzar hábitos, ritmos y formas de relación que ayudarán a estar de otro modo en este entorno de construcción y gestión de conocimiento y por ello, el trabajo académico en casa se mantendrá como pilar educativo hasta final de este año.

El regreso a la institución será el resultado de un proceso de transición gradual y progresiva que contempla opciones de alternancia para responder a la variedad de circunstancias que están en juego en esta situación: el comportamiento de la pandemia por COVID-19, la manera como las personas están vivenciando la experiencia, las expectativas, los temores, el grado de confianza de las familias y los estudiantes, el liderazgo de los docentes, el impacto en el desarrollo de la población estudiantil y en el ejercicio de su derecho a la educación, entre otras.

El proceso de transición gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, avoca a que la institución, además de centrarse en la generación de condiciones de bioseguridad y en la revisión curricular, acompañe a las familias y a los estudiantes en la comprensión de la necesidad del fortalecimiento del trabajo académico en casa y del valor que tiene prepararse para decidir en qué momento participar de la oferta complementaria de trabajo presencial, previa verificación de condiciones, en momentos específicos como parte de su compromiso con el desarrollo, la protección integral y la garantía del derecho a la educación de las niñas y niños.

**2.5 Fases del proceso de transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia.**

Dar continuidad al proceso educativo de las niñas y niños desde el trabajo académico en casa hacia la presencialidad gradual bajo un esquema de alternancia, implica surtir un proceso de transición que será progresivo, y complementa desde lo académico el trabajo educativo que han apoyado las familias en casa con el acompañamiento de los maestros, combinando diferentes opciones de interacción entre docentes y estudiantes, con el fin de dinamizar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Establecer la pertinencia de organizar el servicio educativo en alternancia y definir las especificaciones de su configuración ha requerido del análisis de las condiciones de la institución con respecto a:

a. El tipo de servicio que presta (jornada diurna).

b. La capacidad instalada.

c. El número de estudiantes.

d. Las características de la población que atiende.

e. El equipo docente y el personal administrativo.

f. La disposición de las familias para apoyar el retorno gradual, progresivo y en alternancia a la presencialidad.

g. La disponibilidad de las personas de servicios generales y de apoyo a la labor docente.

h. La adecuación para responder a las medidas de bioseguridad.

i. La articulación permanente con las autoridades sanitarias del territorio.

j. El comportamiento de la epidemia en el territorio.

Es de vital importancia entender que los tiempos de asistencia a la institución educativa durante la transición progresiva, son para el reencuentro con la vida escolar, para identificar aspectos que requieran apoyos particulares, retroalimentar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas, la contextualización de aprendizajes, atender inquietudes y no para saturarlos con nuevos contenidos y guías de trabajo sino para orientar y complementar el trabajo académico en casa.

Para iniciar con el proceso gradual y progresivo del servicio hacia la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia, la institución desarrollará dos (2) fases con acciones para generar las condiciones administrativas, sanitarias, de bioseguridad y pedagógicas que lo permitan, y aquellas que orientan el proceso de implementación para que esté acorde con las necesidades de la población y las circunstancias de la institución, en la perspectiva de garantizar el proceso educativo de cada estudiante y la promoción de su pleno desarrollo y aprendizaje, preservando su salud y seguridad.

Las fases previstas son:

− Planeación y alistamiento

− Implementación y seguimiento del servicio educativo presencial en condiciones de alternancia casa-institución.

**1. Fase de planeación y alistamiento**

Contempla el conjunto de criterios y acciones de orden pedagógico y administrativo, tendientes a caracterizar y analizar las variables epidemiológicas, poblacionales, institucionales y territoriales involucradas en la generación de las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas, para mantener la continuidad del proceso formativo de las niñas y niños, avanzar progresivamente hacia la prestación del servicio dentro de los establecimientos; y desarrollar la gestión para el acondicionamiento de las instalaciones y la preparación de la comunidad educativa. Se sugiere la conformación de un comité o equipo líder de contingencia que sea responsable de la estructuración, la implementación, el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas.

En esta fase también se adelantará la socialización de las medidas a adoptar en el establecimiento educativo con las familias, las autoridades del gobierno escolar, del gobierno municipal y las específicas de salud.

**2. Fase de implementación y seguimiento** **del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia**: Conjunto de criterios y acciones de orden administrativo y pedagógico que se llevarán acabo para reiniciar de forma gradual y progresiva la prestación del servicio educativo en el Centro Educativo Cristiano Adonai, bajo el esquema de alternancia casa-institución educativa, y elperíodo subsiguiente a la reanudación de actividades escolares, en el cual es necesariocontinuar verificando y adecuando la operación del servicio, en medio de la atención a laemergencia suscitada por una enfermedad nueva de cuyo comportamiento y manejo todosestamos aprendiendo, e introducir los ajustes que se consideren necesarios en el contextode la transición para retornar a la modalidad presencial gradual y progresiva bajo el esquemade alternancia.

Cada una de estas fases contempla acciones relacionadas con la generación y sostenimiento de condiciones de bioseguridad al igual que aquellas referidas al quehacer pedagógico que promueve el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y niños en el entorno educativo.

Teniendo presente, que el proceso de retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia a la institución ocurre en medio de la emergencia sanitaria, y que es comprensible que esto genere inquietudes entre las familias y los estudiantes, la institución brinda información precisa y confiable, le da acogida a las inquietudes para aclararlas, genera oportunidades para integrar sus iniciativas en el diseño de estrategias que ayuden a concretar la aplicabilidad de las medidas y de los compromisos educativos y, establece compromisos y canales de reportes oportunos sobre signos de alarma por COVID-19.

**3. ACCIONES EN SALUD PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

Para impulsar el regreso progresivo y gradual, bajo el esquema de alternancia de la comunidad educativa, a las actividades escolares, se presentan las acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias, de acuerdo con las fases previstas para llevar a cabo este proceso.

**3.1. Fase de planeación y alistamiento**

Iniciar el proceso gradual y progresivo de la presencialidad bajo el esquema de alternancia para retomar la prestación del servicio educativo en la institución, a partir de un análisis del comportamiento del contagio y una estrategia de monitoreo y seguimiento.

En el marco de las responsabilidades, funciones y competencias del establecimiento educativo, para la adopción, mantenimiento, ampliación o restricción de este proceso de retorno, se tienen en cuenta las siguientes acciones:

a. Acordar una estrategia coordinada y organizada entre los sectores salud - educación, con el compromiso de hacer todo lo necesario para proteger a la comunidad educativa, preservando su derecho a la salud individual y colectiva y el derecho de las niñas y niños a la vida, a la educación y al pleno desarrollo.

b. Construir protocolos de acción conjunta en los que se definan los actores con sus funciones (salud, educación, gobierno, ambiente, entre otros) y responsabilidades en la operación del plan de regreso al entorno educativo aprobado por el Consejo Directivo de la Institución; estrategias e instrumentos de recolección de información que den cuenta del estado de salud de la comunidad educativa, flujos de información y activación de rutas de atención ante un caso probable o confirmado de covid-19.

c. Establecer el canal de comunicación con el espacio instalado por los gobernantes para el manejo estratégico de la emergencia sanitaria, para la toma de decisiones conjuntas sobre las medidas de acuerdo con el comportamiento de la evolución del contagio en el territorio (sala situacional o sala de crisis), donde se monitorea y evalúa:

\*Situación epidemiológica.

\* Suficiencia y capacidad instalada (prestadores de servicios de salud y la proporción de profesionales disponibles.

\*Capacidad para detectar y vigilar la propagación del virus.

d. Convocar el comité regional de prestaciones sociales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, con el fin de conocer y articular el plan de contingencia de los operadores de salud para la atención de docentes y directivos docentes, y establecer la ruta de reporte de atención de pacientes sospechosos o confirmados por COVID – 19.

e. Analizar el comportamiento del contagio y mantener una estrategia de monitoreo y seguimiento para la toma de decisión sobre el proceso gradual y progresivo de la presencialidad bajo el esquema de alternancia para restablecer la prestación del servicio educativo en la institución, partiendo de un análisis, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

− Tener como objetivo principal la protección de la salud pública a corto y mediano plazo.

− Adoptar medidas sustentadas en la evolución epidemiológica y como resultado de la coordinación intersectorial entre las autoridades competentes del orden territorial.

f. La planeación del proceso de retorno gradual y progresivo de la comunidad educativa del hogar a las instituciones bajo un esquema de alternancia, se coordinan con las autoridades territoriales competentes y en línea con las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria, considerando las condiciones de la región y las características del servicio y de la población que integra la comunidad educativa.

Para ello, el Centro Educativo Cristiano Adonai se involucra en las instancias intersectoriales definidas por las autoridades territoriales para el seguimiento del contagio por coronavirus y el manejo de la situación de emergencia, y acude a las fuentes oficiales de las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Se establece un espacio de trabajo y articulación con las autoridades territoriales de salud para socializar las medidas de bioseguridad y cuidado adoptadas en el Centro educativo cristiano Adonai y acordar los canales oficiales de comunicación oportuna de doble vía, así como otros aspectos que entre las partes consideren relevantes según el contexto territorial.

**Criterios para la aplicación de la medida para la comunidad educativa**

La medida aplica para la comunidad educativa, que incluye:

a. Niñas, niños a partir de los 2 a 10 años de vida.

b. Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.

c. Talento humano: personal directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).

d. Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, mensajeros (18 a 59 años).

En todos ellos se constata que NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.

**Criterios de excepción de la medida**

Esta medida no contempla a las siguientes personas:

a. Niñas y niños menores de 2 años.

b. Adultos mayores de 60 años.

c. Niñas, niños y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.

d. Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Asimismo, las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.

e. Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).

En cada espacio o área del entorno educativo se garantiza que las personas mantienen un distanciamiento físico de uno a dos metros con otras personas, y de acuerdo con esta consideración se define el número de personas por espacio.

**3.2 Recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento social priorizadas para la comunidad educativa a tener en cuenta en el establecimiento educativo.**

El conjunto de actividades que se desarrollan durante la jornada escolar se llevan a cabo atendiendo las medidas de protección y cuidado que incluyen:

a. Asistencia al servicio educativo siempre y cuando no se presente ningún síntoma de enfermedad.

b. Uso de tapabocas que cubra nariz y boca; para su uso correcto revisar los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

c. Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social.

d. Horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (Antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a clase después de los recesos).

e. Higienización, con gel antibacterial o alcohol glicerinado, si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula o espacio del Colegio.

f. Abstención de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.

g. Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.

h. Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas, en la interacción con ellas. Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo a esta consideración se define el número de personas por espacio.

i. Durante el consumo de alimentos:

− Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.

− Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.

− Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día. El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón.

j. Después de comer:

− Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo.

− Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.

k. Evitar llevar objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, entre otros.

l. No usar guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.

m. No realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores y en su lugar llevarlas a cabo de manera remota o individual.

n. Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos, es esencial para prevenir el contagio, así como informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y la adecuada disposición de estos como residuos en las cestas de basura.

**3.3 Acciones para la adopción de las medidas sanitarias en la institución**

Con el propósito de lograr una convivencia y regreso gradual, progresivo y seguro a la Institución, bajo el esquema de alternancia, y apoyar el cumplimiento estricto de las medidas sanitarias, se definen las siguientes estrategias:

a. Establecer un plan de trabajo y un proceso de seguimiento concertado y alineado con las normativas de educación y salud, pertinentes para el cumplimiento de las medidas sanitarias, considerando todos los factores que sugieren los lineamientos aquí planteados.

b. Asignar a una de las instancias o comités existentes en la institución educativa la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial, bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad, considerando una amplia convocatoria que incluya a los diferentes integrantes de la comunidad educativa, líderes de convivencia y referentes de las secretarías de salud territoriales.

Esta instancia parte de la identificación del grado de conocimiento y apropiación de los integrantes de la comunidad educativa - de las medidas de higiene y distanciamiento físico que se han divulgado para la prevención del contagio, así como de los protocolos que la institución educativa ha definido para prestar un servicio en condiciones de seguridad.

Con esta información las instancias definen estrategias de orden administrativo y educativo pertinentes para mejorar continuamente en la apropiación de las medidas y en la implementación y ajuste de los procedimientos que se han adoptado tales como seguimiento a la señalización, a la frecuencia de limpieza de los espacios, verificación de la efectividad de los turnos de entrada, salida, uso de baños, comedores y en otros espacios para garantizar que no haya aglomeraciones y así se minimicen los riesgos de contagio.

**4**. **CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES POBLACIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ASOCIADAS A EDAD Y COMORBILIDADES.**

El proceso de caracterización de la población de la comunidad educativa se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

a. **Directivos docentes, docentes, auxiliares de apoyo, personal administrativo y de servicios generales:** edad, comorbilidades, cargo, y en el caso de los docentes número, perfiles y carga académica asociados a la prestación del servicio educativo.

b. **Población estudiantil**: edad, comorbilidades, condiciones de diversidad, esquema de vacunación, nivel educativo, distancia entre el hogar y la institución educativa, posición de las familias frente a la posibilidad de iniciar con el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

c. **Para los estudiantes con discapacidad** se requiere del análisis conjunto de la institución educativa y las familias, para establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los niños y niñas, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras.

Esto permitirá tomar la decisión conjunta de la opción más adecuada, en la propuesta del trabajo académico en casa o el retorno gradual y progresivo al establecimiento educativo bajo el esquema de alternancia.

Cualquier decisión será concertada y contará con el consentimiento de la familia, para continuar avanzando en el proceso pedagógico, el desarrollo y el aprendizaje.

Con este diagnóstico se establece con qué población se cuenta para prestar el servicio educativo de manera presencial bajo el esquema de alternancia y quiénes deben continuar su labor o proceso educativo desde el hogar. Esto es fundamental al momento de organizar la jornada escolar y definir estrategias de alternancia entre el trabajo educativo apoyado por las familias en casa y el que se desarrollará de manera presencial en la institución.

**5. ADECUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y CUIDADO**.

Se garantizan las condiciones higiénicas sanitarias en las instalaciones educativas, así como las prácticas de cuidado, higiene y distanciamiento físico, recomendadas para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19, durante la prestación del servicio educativo en modalidad presencial bajo el esquema de alternancia.

Para ello se definen los espacios en los que se prestará el servicio educativo, de forma tal que sea posible valorar sus condiciones y se procede a:

a. Evaluar las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones educativas, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 3 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas.

Lo anterior implica la valoración de espacios tales como:

- Entrada, oficina, aulas, escaleras, patio entre otras.

− Senderos de desplazamiento al interior de la institución educativa. Igualmente identificar la existencia de:

− Condiciones de aireación natural.

− Baterías sanitarias.

− Dotación para garantizar lavado de manos de los integrantes de la comunidad educativa.

− Dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones.

− Recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos.

− Protocolos para el manejo de residuos.

− Horarios de limpieza y desinfección.

b. Evaluar el entorno de la institución educativa.

− Rutas de acceso peatonal.

− Señalización.

− Espacio público disponible para organizar el ingreso y salida con las condiciones de distanciamiento físico de 1 a 2 metros para poder realizar las labores de higiene de manos, desinfección de calzado y toma de temperatura.

− Manejo de residuos, necesidades de limpieza y desinfección.

c. Adquisición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección requeridos y el monitoreo de temperatura de los integrantes de la comunidad educativa.

d. Adquisición y disposición de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, niños, niñas y personal administrativo.

e. Adecuación de áreas trabajo del personal, señalizaciones y definición de restricciones. Por ejemplo: señalización en el suelo que indique la distancia física, demarcar zonas para realizar actividades de desinfección.

f. Adecuar un espacio que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presenten síntomas, mientras le es posible retirarse de la institución.

**6. RECURSOS HUMANOS DIRECTIVOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS**

**6.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES**

**Directivos Docentes.**

\* Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.

\* Seguir los lineamientos establecidos en el presente plan de acción y el protocolo de bioseguridad.

\* Informar inmediatamente a salud pública, en caso de que algún colaborador presente síntomas de enfermedades respiratorias.

\* Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

\* Fomentar las políticas de lavado de manos al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria. Aplica también para las personas que realizan trabajo en casa.

\* Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.

\*Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

\* Asistir a las capacitaciones, acatar las medidas de prevención en COVID19 y fomentar la asistencia de sus colaboradores.

\* Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los colaboradores, y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.

**Docentes y personal administrativo.**

\* Atender las indicaciones de los directivos, coordinadores o jefes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

\* Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en la institución.

\*Procurar el cuidado integral de su salud.

\*Notificar a la coordinación, rectoría y/o salud publica en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.

\* Reponer oportunamente los elementos de protección personal deteriorados.

\* Asistir oportunamente a las capacitaciones de prevención del COVID-19.

\* Disponer un lugar para guardar los artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes; en la medida de lo posible, no llevarlos al trabajo.

**Estudiantes**

\*Los estudiantes deben llevar a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios. No deben ingresar juguetes ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas. Únicamente se les permitirá el acceso de un morral por estudiante, y todos sus implementos deben estar guardados en éste, el morral no se deberá abrir durante el recorrido.

\*Uso obligatorio de tapabocas

\*Distanciamiento social (1 a 2 metros)

\* Lavado de manos frecuente

\*No compartir alimentos, accesorios, útiles escolares u otros elementos como celulares

\*Las niñas llevar cabello recogido, uñas cortas, aretes pequeños, no brillo en labios.

\* No usar manillas, relojes, anillos ya que son fuentes de contaminación.

\* Llevar los útiles escolares necesarios y devolverse con ellos.

\* Llevar tapabocas de reserva para cualquier eventualidad.

\* Informar en caso de presentar malestar general u otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas, dificultad para respirar, diarrea, tos, sensación de fiebre, debilidad dentro de la institución a la docente o directivo.

\* Practicar higiene respiratoria (al toser, estornudar se debe cubrir con el codo aun teniendo tapabocas).

\* Hacer uso de los uniformes institucionales acorde a los horarios establecidos.

**Padres de familia**

Luego de salir del colegio y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo

\*Al llegar a casa, hay que desinfectar los zapatos con alcohol o con mezcla de agua y jabón o retirarlos antes de ingresar.

\* Lavarse las manos.

\* Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles.

\* Si utiliza el tapabocas de tela, lavarlo constantemente.

**7. PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**

Cuando existe indicio o sospecha de casos positivos dentro de la institución, se reunirá el comité COVID 19 para analizar el caso y tomar las decisiones correspondientes. En caso de confirmar casos positivos dentro de la institución, por informe de Padres de Familia, empleados o sus familiares, se procederá de acuerdo a lo establecido para estos casos por la Secretaria de Salud o de Educación, o tomar alguna decisión como: Si alguien de la comunidad presenta síntomas asociados al COVID-19 se realizara aislamiento preventivo en la zona especial, hasta realizar direccionamiento con el profesional de salud.

• Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.

• Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si presenta síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse o consultar a un profesional de la salud.

• Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.

• Suspender la asistencia de estudiantes y personas que puedan haber tenido contacto.

• Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

El cumplimiento del presente protocolo es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad y por co-regulación se hará el monitoreo del mismo. Velar por nuestra salud y la de los demás es nuestra obligación y procuraremos un entorno libre de contaminación.

**8. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA ALTERNANCIA EDUCATIVA**

La institución velará para que en las dos modalidades los estudiantes desarrollen, en las mejores condiciones, todos sus procesos académicos y formativos, según lo establecido por el MEN.

**8.1 Para la presencialidad**

La estrategia pedagógica enfocada en el desarrollo de habilidades para la indagación, la comprensión conceptual, análisis de información y construcción de nuevos saberes, el contacto con la realidad y la identificación de intereses personales.

**8.2 Para la virtualidad** Se aplicará la misma estrategia pedagógica antes descrita, pero enmarcada en la experiencia virtual, con espacios sincrónicos y asincrónicos:

- Disponer de dispositivos personales adecuados para el proceso de aprendizaje en línea.

- Cada docente manejará la plataforma ZOOM o MEET en acuerdo con los padres de familia para establecer el trabajo pedagógico y entrega de actividades.

Los estudiantes del grado 3º, 4º, 5º se conectarán durante toda la jornada escolar de acuerdo a los horarios y correspondientes descansos.

Los estudiantes de pre escolar, 1º y 2º trabajarán a través de videos y se conectarán a una hora específica en común acuerdo con los padres de familia.

-Los estudiantes deberán tener durante el tiempo de clase sus cámaras encendidas. En cuanto a los micrófonos, estos sólo los podrán activar cuando la docente así lo indique.

- Dependiendo de la dinámica de la clase, se podrán usar diversas herramientas tecnológicas para fortalecer el proceso de aprendizaje y enseñanza.

Establecer un espacio de trabajo adecuado para recibir las clases sincrónicas, libre de distractores.

- Acceso a Internet adecuado.

- Acompañamiento de un adulto al inicio y cierre de cada clase, según el nivel escolar y necesidades personales.

**9. ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PEDAGÓGICA, PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

Durante el trabajo académico en casa, los directivos y docentes de la institución, han puesto todo su saber, compromiso, creatividad y recursividad para promover experiencias educativas que ofrezcan elementos para la continuidad de los aprendizajes de los niños y niñas y les permitan reconocer sus habilidades y capacidades para enfrentar las circunstancias que ha traído consigo la pandemia y para mantener vivos sus propósitos de vida.

Simultáneamente con la adopción de las medidas indicadas por las autoridades de salud y de educación, para asegurar la gestión educativa en condiciones de bioseguridad, la institución ha definido unos criterios para orientar el trabajo pedagógico en cada una de las opciones de alternancia, con el fin de acompañar el proceso de desarrollo y de aprendizaje de los niños y niñas.

A partir de las actividades de planeación, adelantadas por el equipo directivo y docente, con su consejo académico, se comunicarán a los estudiantes y sus familias, las estrategias definidas para continuar con el trabajo académico en casa y la prestación del servicio durante la transición gradual y progresiva a la modalidad presencial, bajo el esquema de alternancia y verificar la comprensión de las opciones de alternancia que se haya definido adoptar y su participación en la implementación de formas para atender a las medidas de higiene y distanciamiento físico.

Durante el periodo de **planeación y alistamiento**, que ocurre mientras los estudiantes continúan realizando su proceso educativo en casa, los directivos y docentes, retoman el Proyecto Educativo Institucional y el proceso de planeación realizado en el año escolar 2020; al igual que la documentación de los ajustes al currículo y al plan de estudios, para el acompañamiento del trabajo educativo que han apoyado las familias en casa. A partir de la identificación de los logros, establecer nuevos criterios de ajuste para estructurar el trabajo pedagógico para el año 2021, considerando qué es conveniente priorizar, para desarrollar el trabajo académico en casa y las opciones de alternancia definidas.

Desde el inicio de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, establecida en marzo de 2020, la institución ha flexibilizado el plan de estudios, priorizando objetivos de aprendizaje, para mantener la interacción con los estudiantes, durante el trabajo académico en casa, a través de los medios posibles.

**9.1 Estrategias para identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados**.

Dadas las características de la dinámica de trabajo académico en casa, el proceso pedagógico se ha desarrollado de diferentes maneras, conforme a las posibilidades de la comunidad educativa, generando inquietudes que serán atendidas mediante la continuidad del trabajo académico en casa y la presencialidad gradual y progresiva bajo el esquema de alternancia.

Se han considerado estrategias para identificar el estado de avance y los logros alcanzados por los niños y niñas en relación con el desarrollo de las competencias básicas, así como el avance y apropiación de las prácticas de autocuidado y cuidado.

Las docentes del Centro Educativo Cristiano Adonai, trabajarán sobre la planificación considerando el diseño y desarrollo de momentos de diálogo con los estudiantes y sus familias para retroalimentar su experiencia en el trabajo educativo en casa, valorar logros e identificar condiciones y opciones para retomar la continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje, asegurando que esto ocurra en una dinámica armonizada entre la presencialidad, bajo el esquema de alternancia y el trabajo académico en casa.

**9.2** **Revisión curricular y adecuación del plan de estudios**

Se hace prioritario analizar el sentido y el alcance de la revisión curricular, de la adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes, para cada grado.

El currículo como sistema permite que todos sus componentes interactúen armónica e intencionalmente para ofrecer oportunidades adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas; está integrado por elementos conectados entre sí que forman un todo y por tanto cualquier variación en una de sus partes afectará a las demás.

Por esta razón, los requerimientos de revisión curricular y la toma de decisiones a nivel institucional consideran tres componentes:

- Pertinencia con las características de los niños, niñas y familias, con sus necesidades y particularidades y con el escenario en el que se implementarán los ajustes.

-Coherencia interna de la propuesta, así como entre los elementos involucrados en su realización, el escenario en el cual se desarrollará.

-Viabilidad de las condiciones fundamentales para su materialización efectiva.

Como parte de la priorización de aprendizaje las docentes han ajustado los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de los niños y niñas. De igual forma, se consideraron en el ejercicio de priorización, las particularidades que las docentes pudieron conocer durante el año 2020 y la propuesta pedagógica implementada durante el trabajo académico en

casa. Además, **se procura porque los objetivos de desarrollo y aprendizaje sean integradores, significativos y que impacten el proceso educativo** desarrollado en casa o en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

En esta tarea es esencial la participación de las familias que día a día cumplen un papel protagónico en el acompañamiento de los estudiantes para el trabajo en casa; al igual que de los niños y niñas que están experimentando cambios en la forma en que se relacionan con el aprendizaje desde sus habilidades, estilos y ritmos particulares y desde las condiciones familiares, institucionales y territoriales para asumirlos.

Se continuarán implementando diferentes estrategias deseguimiento que permitan garantizar un buen acompañamiento escolar y emocional, de acuerdo a los compromisos propios de los estudiantes y de sus familias, en pro del mejoramiento continuo.

**9.3 Flexibilización**: Cuando se requiera los tiempos de entrega de actividades en la plataforma previa revisión de las causas del incumplimiento.

Aunque las estrategias e instrumentos que usa la institución para desarrollar su proceso de evaluación consideran estándares precisos, las directivas y maestros tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y las variables que se presentan en determinados momentos de la vida de los estudiantes.

- Actividades diferenciadoras que evidencian los aprendizajes alcanzados de los estudiantes, a través de un adecuado proceso de evaluación.

- Charlas formativas de parte de la psicóloga de la institución, sobre diversos temas del contexto socioemocional, familiar, pandemia entre otros que fortalezcan sus procesos. Estos se harán virtuales o presenciales.

- Desarrollo de las comisiones de evaluación de manera virtual para analizar los avances de los estudiantes.

- Registro de asistencia tanto en los encuentros virtuales como presenciales para hacer seguimiento y verificar las razones de ausencia.

**9.4 Reuniones con padres de familia**: se seguirán realizando las reuniones de padres de familia, tanto para entrega de informes escolares como para hacer seguimiento a aquellos estudiantes que lo necesitan, o cuando la familia o alguna docente lo requiera, con la opción de ser virtuales.

-Se realizarán escuelas de padres una por periodo con personal capacitado de manera virtual en las horas de la noche.

**10. LINEAMIENTOS GENERALES - ALTERNANCIA EDUCATIVA**

Es importante tener en cuenta para ambas modalidades los siguientes aspectos:

**Manual de Convivencia**: El Manual vigente se aplicará de igual manera tanto en la presencialidad como en la virtualidad, así como el compromiso de acompañamiento y trabajo en equipo de cada familia con la institución para garantizar una adecuada formación integral de los estudiantes, teniendo en cuenta los documentos institucionales anexos generados durante la emergencia sanitaria.

**Sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE)**

De acuerdo con nuestras políticas institucionales, el principal propósito de la evaluación es servir de base al aprendizaje y la enseñanza.

Consideramos que es un proceso continuo, que nos informa acerca de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, así como, la efectividad de la enseñanza impartida por los docentes. Contempla tres momentos, aplicables tanto a la modalidad presencial como virtual:

- Evaluación Diagnóstica: se da al inicio del año escolar y de cada unidad de indagación y nos ofrece información sobre los conocimientos, comprensiones conceptuales, habilidades y experiencias previas de los estudiantes, con el fin de planificar y adaptar la enseñanza.

- Evaluación Formativa: evidencia del proceso, identifica lo que los estudiantes ya saben, comprenden y son capaces de hacer, proporcionándonos información para planificar la siguiente etapa del proceso enseñanza - aprendizaje.

- Evaluación Sumativa: proporciona información sobre el nivel de comprensión del estudiante con referencia a los aprendizajes perdurables, al final de una unidad de indagación, llevando a los estudiantes a actuar en consecuencia de lo aprendido.

- Para la realización de evaluaciones-bimestrales se realizarán de manera virtual para todos. Se usarán herramientas como Google Forms, y la plataforma OVY.

- Para recoger información de los diferentes momentos del proceso de evaluación se utilizarán diferentes estrategias (observación, evaluación de desempeño, tareas abiertas, quizzes, ejercicios, cuestionarios, trabajos, exámenes, dibujos, diagramas, mapas mentales, soluciones a problemas, etc.)

- Retroalimentación: La docente ofrecerá comentarios eficaces y oportunos abordando aspectos importantes. Se realizará un proceso de co-evaluación y autoevaluación.

**Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación en cada una de las asignaturas y áreas se mantienen igual para el año lectivo 2021.

Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional.

De conformidad con el decreto 1290 de 2009 en su artículo 5º, el Centro Educativo Cristiano Adonai aplica la escala de valoración institucional, cuantitativa y cualitativa, equivalente con la escala nacional:

Los diversos tipos de desempeño se definen así:

a. Desempeño Superior: Se entiende como la excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.6 a 5.0.

b. Desempeño Alto: Se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.0 a 4.5.

c. Desempeño Básico: Se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, lo cual corresponde a una escala numérica entre 3.5 a 3.9.

d. Desempeño Bajo: Se entiende como la no superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, lo cual corresponde a una escala numérica entre 1 a 3.4.

Valoración del desempeño Escala numérica:

Desempeño superior 4.6 a 5.0

Desempeño alto 4.0 a 4.5

Desempeño básico 3.5 a 3.9

Desempeño bajo 1.0 a 3.4

Los criterios de promoción, se mantienen igual de acuerdo a lo establecido en sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE)

**11. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALIDAD**

Durante las clases los estudiantes deben conservar la distancia social teniendo en cuenta la señalización, por lo tanto, los pupitres no deben moverse del lugar asignado. Cada estudiante tendrá un puesto fijo durante la jornada y días que asista al colegio.

Está prohibido compartir el material y útiles escolares o aseo personal, la realización de actividades grupales.

En caso de la solicitud para ir al baño, esta debe ser controlada y asignada por la docente de tal manera que sea una salida individual y no grupal.

Al salir a los descansos, las maletas deben permanecer en el salón y no deben ser llevadas a lugares comunes.

**11.1 Desplazamiento a salones**

Los estudiantes al pasar a los salones y de acuerdo a lo establecido en la nueva norma del manual de convivencia, no podrán generar aglomeraciones o encuentros, sino que deben ir directamente al respectivo salón donde los docentes deberán estar con tiempo de anticipación para recibirlos y ubicarlos en los respectivos puestos tal como se han organizado para guardar el distanciamiento social.

Para la salida a los descansos o la casa, la docente debe coordinar la salida de los estudiantes de tal manera que se mantenga el distanciamiento social.

Al volver al salón después de los descansos, los estudiantes deben ir a los lavamanos asignados y profesores deben estar a tiempo de anticipación con el fin de poder controlar el ingreso al salón previa desinfección de vestuario y manos con gel nuevamente.

**11.2 Descansos**

Los estudiantes saldrán al descanso de acuerdo al horario establecido para cada sección y de manera escalonada.

Los estudiantes sólo podrán participar en las actividades programadas por la institución, aquellos que decidan no realizar las actividades, deberán ubicarse en la zona designada por los coordinadores guardando el distanciamiento social y con las demás acciones preventivas.

En este tiempo no se podrán manipular implementos que impliquen rotación por el contacto.

En los días de lluvia, los estudiantes se ubicarán en los pasillos y demás espacios cubiertos respetando el debido distanciamiento social.

**11.3 Salida**

Los estudiantes serán llamados por el citofono a medida que van llegando por ellos y serán orientados por una docente para evitar la aglomeración en corredores y portería.

Los estudiantes deben desplazarse directamente al medio de transporte sea ruta, vehículo particular o moto.

Los estudiantes que no se recojan en el tiempo establecido, deben dirigirse a la sala de espera guardando el distanciamiento social hasta que llegue el padre de familia o persona autorizada.

**11.4 Uniformes:**

Los estudiantes se presentarán con el uniforme correspondiente a su horario de clases, elementos de bioseguridad e hidratación personal.

**11.5 Tamaño de los grupos**: el espacio de cada aula de clase permite garantizar el cumplimiento del distanciamiento social requerido.

La capacidad de estudiantes por salón es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Grado | Número de Estudiantes |
| PARVULOS | 6 |
| PRE JARDIN | 5 |
| JARDIN | 5 |
| TRANSICIÓN | 5 |
| PRIMERO | 8 |
| SEGUNDO | 6 |
| TERCERO | 10 |
| CUARTO | 8 |
| QUINTO | 8 |

Los estudiantes asistirán a sus clases de acuerdo al horario estipulado:

**PRE ESCOLAR**: Lunes, miércoles y viernes.

**PRIMARIA:** Martes y jueves.

Cada grado se subdivide en 2 o 3 grupos de acuerdo a la totalidad de estudiantes que vayan a asistir a la alternancia.

- La clase de educación física se trabajará en espacios abiertos donde podrán contar con el distanciamiento personal, sin contacto físico.

**11.6 Ausencias justificadas**: ​ Dado el caso que un estudiante presencial, por cualquier motivo, no asiste uno o varios días a la institución, podrá tomar clases de manera virtual, y cuando regrese nuevamente, retomará con su grupo presencial.

**​11.7 Funcionamiento**: las dos modalidades se desarrollan sobre los siguientes principios que garanticen un adecuado funcionamiento:

Participación activa de los estudiantes: la participación activa de todos los estudiantes es esencial para promover distintos tipos de interacciones entre ellos. Trabajo individual, trabajo en equipo, interacción con la docente, etc.

**11.8 Compromisos**: para las dos modalidades, se aprovechará plenamente el tiempo de las clases y se evitará al máximo dejar trabajo adicional. En caso de asignarse algún compromiso en casa, será para reforzar temas vistos, y mantener rutinas y hábitos ya establecidos. Sin embargo, es necesario organizar un cronograma en casa que le permita ir registrando los tiempos de entrega de cada una de las actividades.

**12. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

**12.1 Aspectos para configurar la jornada escolar**

Para proceder con la organización de la jornada escolar, mediante la cual sea posible retomar las actividades en presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución tiene en cuenta el cumplimiento de las especificaciones señaladas por las autoridades de salud y el gobierno territorial.

Dentro de las prioridades están:

− Disposición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección.

− Alistamiento de las infraestructuras en materia de desinfección y adecuación.

− Disposición y organización de los espacios en donde sea posible ubicar a los niños y niñas.

− Preparación del material educativo y de la dotación, garantizando el retiro de elementos no indispensables, conservando los de procesos de limpieza y desinfección pertinentes.

− Relación del número de docentes que pueden retomar las clases en interacción presencial con los niños y niñas sin restricción de edad o situación de salud.

− Definición de horarios, organización de espacios y suministro de implementos para realizar procedimientos de limpieza y desinfección.

-Definición de protocolo de bioseguridad que orienta las medidas a tener en cuenta para el ingreso y salida de la institución educativa, desplazamiento desde y hasta la vivienda.

- Divulgación de información sobre retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia. Con el fin de dar a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa, cuáles son las medidas de bioseguridad para retomar la prestación del servicio educativo gradual y progresivo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, se establecen mecanismos de comunicación que describen los procedimientos a seguir y las precauciones que ha establecido la institución para apoyar la prevención del contagio por COVID-19.

Dicha comunicación está dirigida a docentes, personal administrativo, estudiantes, y padres de familias que apoyan la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo.

- Acompañamiento a las familias en su participación en el proceso gradual y progresivo de regreso de las niñas, niños y jóvenes a los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia, el seguimiento de los protocolos y el apoyo al proceso educativo.

-La decisión de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia contará con la participación de las familias y su consentimiento.

Es importante entender que las familias pueden tener temores y desconfianzas frente a la decisión de regreso a la institución educativa. Por esto se presentan los procedimientos de bioseguridad que el Centro Educativo Cristiano Adonai acogerá e integrará para contribuir en el cumplimiento riguroso de las prácticas que insisten en el cuidado de sí mismos, de los otros y de la comunidad en general. Se trata de generar canales de participación en la construcción de los protocolos que permitan responder a sus inquietudes y garantizar que de forma consecuente dan cumplimiento riguroso a las prácticas de bioseguridad recomendadas por la autoridad sanitaria.

-Las familias deben conocer en detalle cómo se implementará el retorno gradual y progresivo, identificando las opciones de alternancia, y las medidas sanitarias que se deben seguir de acuerdo con las características y condiciones de todos los estudiantes.

-Preparación de las niñas y niños para el regreso gradual y progresivo a la institución bajo el esquema de alternancia y seguimiento de los protocolos de bioseguridad, como parte de la continuidad de su proceso formativo.

A partir de un trabajo coordinado entre directivos docentes, docentes y padres de familia, se planifica un proceso de orientación y acompañamiento a los estudiantes para facilitar su comprensión de las medidas de bioseguridad y del esquema de trabajo académico que sus docentes definan conveniente para dar continuidad al proceso pedagógico.

Es importante motivar su participación para que la institución educativa sea un espacio confiable en el que pueden expresar sus sentimientos y opiniones. La interacción con docentes y estudiantes es una posibilidad para volver a compartir experiencias, ilusiones, inquietudes y aprendizajes.

Esta situación se convierte en una oportunidad en la formación de los niños y niñas que permite:

Hacer realidad su reconocimiento como sujetos de derechos y protagonistas de su desarrollo, permitiendo que conozcan todas las medidas de cuidado personal y colectivo y actúen para cumplirlas.

El reencuentro en la institución educativa en tiempo de emergencia sanitaria abre un escenario para promover aprendizajes sobre autocuidado, solidaridad, convivencia, respeto a la diversidad, cuidado del ambiente, investigación y gestión de conocimiento.

- Adelantar estrategias de búsqueda activa y proceso de matrícula, para garantizar acceso y permanencia de los niños y niñas que hayan desertado o se haya identificado en riesgo de hacerlo durante el aislamiento.

Directivos y docentes, dentro de esta fase de planeación y alistamiento, adelantan acciones de búsqueda activa para reanudar el contacto con los estudiantes y los padres de familias y animarlos a retomar su participación en el sistema educativo según el grado que corresponda.

**13.** **RETORNO DE LOS MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A LA INSTITUCIÓN**

Comprender que la prestación del servicio educativo en las instalaciones del Centro Educativo Cristino Adonai, bajo el esquema de alternancia, implica llevar a cabo un proceso de inducción sobre las condiciones logísticas y de bioseguridad que deberán atenderse a lo largo de los diferentes momentos de la jornada escolar; cuentan con información clara y precisa sobre las medidas que deben tomarse para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19 dentro de la comunidad educativa.

El reencuentro con el equipo posibilita la identificación de las ideas y emociones que están presentes en la reapertura del servicio presencial en opciones de alternancia, en medio de la emergencia sanitaria, y el reconocimiento de la manera como las están gestionando, de forma tal que se hace posible brindar el soporte para posibilitar respuestas adaptativas a la nueva normalidad que será necesario asumir no solo en lo laboral sino en los demás escenarios de la cotidianidad.

Los docentes y directivos docentes cuentan con la seguridad social establecida en la Ley 91 de 1989 y con los servicios de salud ante cualquier evento que se genere en la prestación del servicio educativo.

**14. ACOGIDA INICIAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

En esta fase de implementación de actividades en la institución, el momento de acogida a los estudiantes tiene un sentido de especial relevancia dada la expectativa que representa para ellos reencontrarse con sus amigos y volver al espacio que reconocen propicio para jugar, divertirse, compartir, lo cual significará aprender a relacionarse con sus compañeros y docentes de diferentes maneras.

La prioridad desde el momento de ingreso al establecimiento educativo es la implementación de prácticas de cuidado y autocuidado en el entorno escolar. Los directivos y docentes realizarán explicación de las medidas de bioseguridad y verificarán su comprensión y cumplimiento permanente, teniendo en cuenta las edades de cada grupo de estudiantes.

Para que esto sea posible en el proceso los docentes incluyen la participación de los estudiantes, indagando por sus comprensiones sobre la pandemia y sus propuestas para cumplir exitosamente con el reto de adecuar las condiciones e interactuar acogiendo estas medidas con el fin de preservar la vida y la salud individual y colectiva.

En la información presentada a la comunidad educativa se comunican todos los aspectos que constituyen novedad frente a la dinámica que tenían antes de iniciar la medida de aislamiento preventivo. Se habla de la adecuación de los espacios, los roles del equipo directivo, docente y administrativo, y de asimilar las nuevas formas de interacción.

Se detalla también el por qué de las medidas de prevención del contagio y de la forma como se llevará a cabo el esquema de alternancia contemplando trabajo académico en casa y presencialidad gradual y progresiva.

Una vez descritas todas las medidas y condiciones que hacen posible el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, se abren espacios para escuchar a los niños y niñas permitiéndoles expresar sus vivencias, sus inquietudes y sus expectativas. Esto facilitará valorar los logros del trabajo educativo que han realizado con el apoyo de sus familias en casa y continuar el trabajo pedagógico con criterios de pertinencia para fortalecer el vínculo y animar la participación en las diferentes actividades.

**15.** **CONSIDERACIONES FINALES**

Enfrentar la pandemia del COVID-19 demanda afianzar la coordinación intersectorial que deben realizar las instituciones educativas para la gestión del riesgo escolar y la educación en situaciones de emergencia.

Con estos lineamientos se espera contribuir al trabajo responsable y detallado, que deben realizar las instituciones educativas, para continuar garantizando el proceso educativo de la población estudiantil, desde el modelo de alternancia que contempla la continuidad del trabajo educativo en casa y el retorno gradual y progresivo a la presencialidad escolar.

El Centro Educativo Cristiano Adonai se mantiene atento para orientar y dinamizar el diálogo oportuno con la comunidad educativa y así continuar avanzando en las decisiones y estrategias que demanda este momento, que requiere del compromiso y trabajo colaborativo con las familias, los directivos y docentes para hacer vigente la protección integral del derecho a la educación de los niños y niñas y contribuir a la convivencia, la vida y el ejercicio de la ciudadanía.